

**Datos del Expediente**

**Carátula:** GARCIA MARINA ELISA Y OTROS C/ PUCHETA GABRIELA ANDREA Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJ.AUTOM. C/LES. O MUERTE (EXC.ESTADO)

**Fecha inicio:** 13/07/2017

**N° de Receptoría:** LZ - 24587 - 2017

**N° de Expediente:** 77193

**Estado:** A Despacho - Confronte

**Pasos procesales:**

Fecha: 06/11/2024 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - ( FIRMADO )

[Anterior](#) 06/11/2024 10:18:31 - SUBASTA - ORDENA [Siguiente](#)

**REFERENCIAS**

**Despachado en** SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (232700332037473204)

**Funcionario Firmante** 06/11/2024 10:18:30 - BLANCO Pablo Felipe - JUEZ

**Trámite Despachado** [SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE \(251900332037384929\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

**Fecha de Libramiento:** 06/11/2024 10:18:31

**Fecha de Notificación** 08/11/2024 00:00:00

**Notificado por** BLANCO PABLO FELIPE

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

%-FèA5dX^oŠ

GARCIA MARINA ELISA Y OTROS C/ PUCHETA GABRIELA ANDREA Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJ.AUTOM. C/LES. O MUERTE (EXC.ESTADO)

77193

Lomas de Zamora, fecha y firma en referencia.-

**AUTOS Y VISTOS:**

Proveyendo la presentación electrónica de fecha 23/10/2024 efectuada por la Dra. Maria Delia Barros titulada SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE ([251900332037384929](#)):

En atención a lo pedido y lo que resulta de las constancias de autos, con citación a los acreedores hipotecarios y de los señores jueces embargantes e inhibientes -en caso de que los hubiere- (art. 569 del CPCC), DECRETASE LA VENTA EN SUBASTA ELECTRÓNICA del bien a que se refiere el certificado de dominio digitalizado en fecha 03/06/2024, nomenclatura catastral Circ. 4, Secc. T, Mza 213, Parc. 10, matrícula N°12234. Saldrá a la venta el 100% de su titularidad, otorgando el bien al mejor postor con la base de pesos \$760.821 (2/3 de la valuación fiscal) (art. 566 1° parte CPCC).

**DESIGNACION DE MARTILLERO:** A los fines del sorteo del martillero procédase a la comunicación pertinente a la Excm. Cámara Departamental en la forma de estilo, quien previa aceptación del cargo ante la señora Actuaría dentro del tercer día de notificado, procederá llenar su cometido en un todo de acuerdo con el contenido del presente y del Anexo I del Ac. 3604, bajo apercibimiento de remoción.-

**EL REMATE - INICIO Y DURACION DE LA PUJA VIRTUAL :** La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, la que comenzará el día y hora establecidos por el martillero designado en autos, comunicando la misma al Juzgado con antelación suficiente. Por su parte, deberá el martillero designado establecer también los días de exhibición del inmueble y proveer a la seccional del Registro de Subastas Departamental los datos establecidos en el art. 3 del Anexo I de la Reglamentación de Subastas Electrónicas (art. 26 Ac. 3604 SCBA)..

**PUBLICIDAD DE LA SUBASTA:**

**EDICTOS:** Publíquense los mismos por el término de 3 días en el Boletín Judicial y diario La verdad de Lomas de Zamora, con las condiciones y formas dispuestas en los arts.575 y 574 del CPCC y del Acuerdo 3604 SCBA, dejándose constancia en el cuerpo del mismo el número de la cuenta de autos y CBU, que **se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación**, debiendo constar además la fecha de la subasta, su duración y la fecha de la audiencia que se establece en el art. 38 de la Ac. 3604.

Por otra parte, en los términos de la Resolución Gral. 745/99 (AFIP-DGI) y teniendo en cuenta lo prescripto en el art. 4 y cc. y a los fines de darse cabal cumplimiento con dicha norma consígnese en los edictos a librarse la Clave Unica de Identificación Tributaria o, en su defecto el tipo y número de documento de identidad del deudor en ambos casos.-

Si bien los edictos dan a publicidad el contenido del auto de subastas judiciales, por una cuestión de costos muy elevados no puede ser publicado en su totalidad, por ello es que quienes aspiran a comprar el bien como los acreedores no solamente están autorizados para consultar

el expediente, sino que además tienen la obligación de hacerlo y máxime que el presente auto dictado se puede consultar en página por Internet [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual -MEV).

**PUBLICACIÓN EN LA PAGINA DE LA SCBA:** Con una antelación mínima de diez (10) días hábiles del inicio de la subasta electrónica -fecha de comienzo de pujas- se publicará en el portal respectivo del web site oficial de la SCBA ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)) el contenido del edicto ordenado en el acápite que antecede, conjuntamente con fotografías del inmueble a subastarse, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación del inmueble, y de ser posible constar cada uno de los ambientes del inmueble como así también su frente y contrafrente (Conf. Art.3 Anexo 1 — Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas- Ac. 3604).

**PROPAGANDA ADICIONAL:** En caso de requerirse propaganda adicional, será a cargo del ejecutante, salvo que el ejecutado preste conformidad o que su costo no excediere del 2% de la base (arts. 560; 575" in fine ", CPCC). Por propaganda adicional se entiende: a) Colocación de carteles en inmuebles; b) Publicidad en diarios de gran circulación; c) Confección y distribución de volantes y d) Radiodifusión (atento el elevado costo del mismo, los gastos que se originasen, no se incluirán en costas) (arts. 144; 148, CPC., MORELLO, PASSI LANZA, SOSA, BERIZONCE "Códigos comentados...", nro.VIII, pág. 704, nro. 135, Oscar J. Martínez" La Subasta Judicial ", Ed. Platense, nro. 54, pág. 77).

**DE LOS OFERENTES - DEPOSITO EN GARANTIA:** Para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales, con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I, Ac. 3604).-

**Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos una suma de pesos CUARENTA MIL CON 0/100 ( \$40.000) en concepto de garantía (art. 562 del CPCC).** Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial -que será consignada en el cuerpo del edicto- y con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente.-

Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (art. 562 del CPCC).- Celebrada la audiencia a que refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del depósito en garantía -sin retención ni gravamen alguno-, de aquellos que hicieron reserva de posturas.-

**AUDIENCIA DE ADJUDICACION. SEÑA. HONORARIOS Y APORTES DEL MARTILLERO.** finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se llevará a cabo una audiencia (cuya fecha deberá constar en los edictos a publicarse) a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual).-

**Asimismo, deberá adjuntar el comprobante de pago de seña -equivalente al treinta por ciento (30%) del monto que resultare vencedor, y la comisión del martillero que se fija en el 3% a cargo de cada parte, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional, e I.V.A en caso de corresponder, a cargo del comprador (ley 10.973 art. 54 inc 4to conforme ley 14.085).-**

Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos.-

**RENDICION DE CUENTAS:** El martillero cumplirá con su cometido en un todo de acuerdo con el contenido del presente y del Anexo I del Ac. 3604, bajo apercibimiento de remoción, **debiendo rendir cuentas dentro del tercer día de finalizada la puja virtual.** Dicha rendición de cuentas se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la subasta que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos. (art. 36 del anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (arts. 34, inc. 5°; 579, CPCC).-

**SALDO DE PRECIO:** Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, y dentro del plazo de cinco (5) días, deberá el adquirente adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Infrascripto; teniendo el requirente la facultad de solicitar la indisponibilidad del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables.

Asimismo se le hace saber que la indisponibilidad no registrará respecto de los gastos de escrituración, pago de impuestos y gastos de justicia, ya que teniendo en cuenta que se ha hecho en el interés común de los acreedores, la preferencia en todos los casos debe ser abonados en primer término, norma que no fue alterada, haciendo saber que para el caso que deba establecerse el orden de privilegios, no estarán incluidos en la resolución pertinente, ya que si las condiciones de la tramitación del proceso lo permiten, serán abonados inmediatamente al ser depositado el saldo de precio por el adquirente (arts. 34, inc. 5°, 581,CPC.).-

Se deja constancia que no se le requerirá al comprador el monto correspondiente al 1,5% por impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la Ley 23905, ya que este deberá abonarlo al momento de procederse al acto escriturario o inscribir el bien a su nombre, de corresponder.-

**POSTOR REMISO -RESERVA DE POSTURA:** Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, ese último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en una eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC).-

En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta —siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto sexto; caso contrario se seguirá el procedimiento descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.-

**GASTOS DE INSCRIPCIÓN O ESCRITURACIÓN:** El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 del Cód. de forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente.-

**NOTIFICACION A OCUPANTES DEL INMUEBLE:** A fin de que tomen conocimiento del día y hora de la subasta, del martillero interviniente y para que le permitan la colocación del cartel anunciador, como la visita de los posibles interesados y del martillero, el día indicado para ello, bajo apercibimiento de allanarse el domicilio con uso de cerrajero y auxilio de la fuerza pública, bajo su exclusivo cargo los gastos que pudieren ocasionarse por tal medida. Se le hace saber que la exhibición del bien deberá ser cuanto menos por dos días y no inferior a una hora por día. Notifíquese a todos los ocupantes con habilitación de días y horas inhábiles, la que deberá estar agregada en autos antes de la fecha de comienzo de la subasta (arts. 34, inc. 5°; 135, inc. 5°; 153, CPC.).

**MANDAMIENTO DE APERTURA DEL INMUEBLE:** A los fines de un mejor cumplimiento de la labor encomendada al Sr. Martillero, líbrese mandamiento de apertura y allanamiento del inmueble a los fines de la visita de todos los interesados a la compra del inmueble, facultando al Sr. Oficial e Justicia para el caso de ser necesario al auxilio de la fuerza pública y cerrajero (art. 34, inc.5°, CPCC.).

**TRIBUTOS SOBRE EL BIEN A SUBASTARSE** Los tributos fiscales (ej. provinciales -caso del Impuesto inmobiliario- y municipales) devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (v.gr. gastos de justicia), sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador. Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la orden de toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente del adquirente; pero se hace saber que si por circunstancias imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordene entregarle la posesión, los impuestos estarán a su cargo desde el vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio.-

Hágase saber al ejecutante que deberá acompañar informes de deudas impositivas a la fecha de toma de posesión del bien por el comprador.-

Previamente a cumplimentar la totalidad del presente proveído, comuníquese la subasta ordenada al Registro de la Propiedad del inmueble, a efectos de que dicho Organismo tome razón de la misma, al margen de la inscripción de dominio del inmueble objeto de dicha subasta, a cuyo efecto líbrese comunicación electrónica. (art 34 inc. 5 del CPCC).-

A su vez, establecida la fecha de subasta comuníquese por Secretaría la totalidad del presente al Registro General de Subastas Electrónicas.-

Domicilio electrónico a notificar:

27228231261@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



BLANCO Pablo Felipe  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



# CERTIFICADO CATASTRAL



843665526965

<b>Certificado Número</b>		85728633						
<b>Partido N°</b>	130	<b>Nombre</b>	EZEIZA				<b>Partida</b>	48114
<b>Nomenclatura</b>								
<b>Circ.</b>	<b>Sección</b>	<b>Chacra</b>	<b>Quinta</b>	<b>Fracción</b>	<b>Manzana</b>	<b>Parcela</b>	<b>UP</b>	<b>SubParcela</b>
4	T				213	10		

## Titular

<b>Apellido y nombre</b>	CAGGIANO ANTONIO Y GERARDO							
<b>Documento</b>		<b>CUIL</b>	20-07323125-7					
<b>Calle</b>	ROBERTO KOCH						<b>N°</b>	S/N
<b>Entre calle</b>		<b>y calle</b>						
<b>Cuerpo</b>		<b>Piso</b>		<b>Depto.</b>				
<b>Localidad</b>	EZEIZA			<b>C. P.</b>	1804	<b>C. P.A.</b>		

## Motivo de Presentación

<b>Motivo</b>	VENTA JUDICIAL / SUBASTA JUDICIAL							
<b>Texto Profesional</b>								
Certificado solicitado por el Juzgado a los fines de acreditar correctamente los datos del inmueble embargado por ejecucion de Sentencia en los autos " GARCIA MARINA ELISA Y OTROS C/ PUCHETA GABRIELA ANDREA Y OTRO/A S/ DAÑOS Y								
<b>Datos de Registración</b>								

<b>Legajo N°</b>	486	<b>Folio N°</b>	7	<b>Fecha</b>	04/06/2010			
------------------	-----	-----------------	---	--------------	------------	--	--	--

## Ubicación de la Parcela

<b>Calle</b>	ROBERTO KOCH						<b>N°</b>	S/N
<b>Entre calle</b>	AMERICA CENTRAL			<b>y calle</b>	AMERICA DEL NORTE			
<b>Cuerpo</b>	<b>Piso</b>	<b>Depto.</b>	<b>Localidad</b>	EZEIZA	<b>C. P.</b>	1804		

## Inscripción de Dominio

Matrícula Pdo:130 Nro:1150 Año:1900
-------------------------------------

## Parcela Dominial

<b>Descripción según</b>	Título
<b>Designación del Bien</b>	
LOTE 10 DE LA MANZANA 213	



### Medidas, Linderos y Superficies

10,00 mts. en su frente al S.O. por 25,00 mts. de fondo. Superficie 250,00 m2. Lindando por su frente al S.O. con calle. Al N.O. con lote 11. Al N.E. con parte del lote 8 y al s.E. con el lote 9.

<b>Superficie Total</b>	250,00 m2
-------------------------	-----------

### Datos Mensura

#### Medidas, Linderos y Superficies

SO FRENTE 10 m linda con linda con calle Roberto Koch  
NO COSTADO 25 m linda con linda con la parcela 11  
NE CONTRAFRENTE 10 m linda con linda con parte de la parcela 8  
SE COSTADO 25 m linda con linda con la parcela 9

250 m2

<b>Superficie Total</b>	250,00 m2
-------------------------	-----------

### Restricciones, Afectaciones y Servidumbres

No informa

<b>Plano Antecedente</b>	Partido 30 Orden 70 Año 1974
--------------------------	------------------------------

### Informe Técnico del Profesional

Sin discrepancias. La parcela se encuentra baldía. No existen mojones ni límites físicos materializados en la parcela consignándose a pesar de ello igualmente las medidas y superficie de título. La presente tarea de relevamiento catastral no corresponde a las de mensura deslinda ni amojonamiento.

### Profesional Actuante de la Constitución del Estado Parcelario / Actualización

<b>Nombre y Apellido</b>	BRON JORGE VICENTE		
<b>Profesión</b>	AGRIMENSOR	<b>Matrícula</b>	972
<b>Organismo</b>			
<b>Documento</b>		<b>CUIT</b>	20-12101190-6

### Informe Valuatorio

<b>Valor Edificio</b>	0	<b>Valor Propio</b>	0	<b>Valor Común</b>	0	<b>Valor Mejoras</b>	0
<b>Valor Tierra</b>	105300						
<b>Valor Total</b>	105300						

### Certificación de Valuación Fiscal

<b>Valuación Fiscal Impuesto al Acto 2024</b>	1.141.232,00
<b>Valuación Fiscal 2024</b>	126.360,00
<b>Formulario 915</b>	

<b>Fecha de Expedición</b>	21/10/2024
----------------------------	------------



## Observaciones Catastrales

Sr Profesional, los datos que componen esta cedula catastral surgen de la Constitución de Estado Parcelario que se ha ingresado, la cual ha impactado directamente sobre la Base Certificada de Catastro. La existencia de Omisiones y/o Errores en la confección correrá directamente bajo su propia responsabilidad. Los datos declarados en este CEP serán emitidos en Certificado Catastral solicitado por profesionales con incumbencia, siendo las Omisiones y/o Errores detectadas, subsanadas mediante una nueva CEP.



ORIGINAL

RIOS MARCELO GUSTAVO

**C**  
COD. 011

**FACTURA**

Razón Social: RIOS MARCELO GUSTAVO

Domicilio Comercial: Cantilo Jose Luis 5628 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000502

Fecha de Emisión: 21/10/2024

CUIT: 23171952859

Ingresos Brutos: 901-14385-8

Fecha de Inicio de Actividades: 18/05/1992

Período Facturado Desde: 21/10/2024 Hasta: 21/10/2024 Fecha de Vto. para el pago: 21/10/2024

CUIT: 27239060361

Apellido y Nombre / Razón Social: GARCIA MARINA ELISA

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Pavon 1518 - Lomas De Zamora, Buenos Aires

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Actualización de Estado Parcelario America Central S/n° - Crlos Spegazzini - Pda.130-48114	1,00	unidades	250000,00	0,00	0,00	250000,00

Subtotal: \$ 250000,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 250000,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

DUPLICADO

RIOS MARCELO GUSTAVO

**C**  
COD. 011

**FACTURA**

Razón Social: RIOS MARCELO GUSTAVO

Domicilio Comercial: Cantilo Jose Luis 5628 - Ciudad de Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000502

Fecha de Emisión: 21/10/2024

CUIT: 23171952859

Ingresos Brutos: 901-14385-8

Fecha de Inicio de Actividades: 18/05/1992

Período Facturado Desde: 21/10/2024 Hasta: 21/10/2024 Fecha de Vto. para el pago: 21/10/2024

CUIT: 27239060361

Apellido y Nombre / Razón Social: GARCIA MARINA ELISA

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Pavon 1518 - Lomas De Zamora, Buenos Aires

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Actualización de Estado Parcelario America Central S/n° - Crlos Spegazzini - Pda.130-48114	1,00	unidades	250000,00	0,00	0,00	250000,00

Subtotal: \$ 250000,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 250000,00

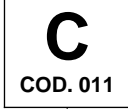


Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

TRIPLICADO

RIOS MARCELO GUSTAVO



FACTURA

Razón Social: RIOS MARCELO GUSTAVO

Punto de Venta: 00002 Comp. Nro: 00000502

Fecha de Emisión: 21/10/2024

Domicilio Comercial: Cantilo Jose Luis 5628 - Ciudad de Buenos Aires

CUIT: 23171952859

Ingresos Brutos: 901-14385-8

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Fecha de Inicio de Actividades: 18/05/1992

Período Facturado Desde: 21/10/2024 Hasta: 21/10/2024 Fecha de Vto. para el pago: 21/10/2024

CUIT: 27239060361

Apellido y Nombre / Razón Social: GARCIA MARINA ELISA

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Pavon 1518 - Lomas De Zamora, Buenos Aires

Condición de venta: Contado

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Actualización de Estado Parcelario America Central S/n° - Crlos Spegazzini - Pda.130-48114	1,00	unidades	250000,00	0,00	0,00	250000,00

Subtotal: \$ 250000,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 250000,00



Comprobante Autorizado

Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



# CERTIFICADO CATASTRAL



843665526965

<b>Certificado Número</b>		85728633						
<b>Partido N°</b>	130	<b>Nombre</b>	EZEIZA				<b>Partida</b>	48114
<b>Nomenclatura</b>								
<b>Circ.</b>	<b>Sección</b>	<b>Chacra</b>	<b>Quinta</b>	<b>Fracción</b>	<b>Manzana</b>	<b>Parcela</b>	<b>UP</b>	<b>SubParcela</b>
4	T				213	10		

## Titular

<b>Apellido y nombre</b>	CAGGIANO ANTONIO Y GERARDO							
<b>Documento</b>		<b>CUIL</b>	20-07323125-7					
<b>Calle</b>	ROBERTO KOCH						<b>N°</b>	S/N
<b>Entre calle</b>		<b>y calle</b>						
<b>Cuerpo</b>		<b>Piso</b>		<b>Depto.</b>				
<b>Localidad</b>	EZEIZA			<b>C. P.</b>	1804	<b>C. P.A.</b>		

## Motivo de Presentación

<b>Motivo</b>	VENTA JUDICIAL / SUBASTA JUDICIAL							
<b>Texto Profesional</b>								
Certificado solicitado por el Juzgado a los fines de acreditar correctamente los datos del inmueble embargado por ejecución de Sentencia en los autos " GARCIA MARINA ELISA Y OTROS C/ PUCHETA GABRIELA ANDREA Y OTRO/A S/ DAÑOS Y								
<b>Datos de Registración</b>								

<b>Legajo N°</b>	486	<b>Folio N°</b>	7	<b>Fecha</b>	04/06/2010
------------------	-----	-----------------	---	--------------	------------

## Ubicación de la Parcela

<b>Calle</b>	ROBERTO KOCH						<b>N°</b>	S/N
<b>Entre calle</b>	AMERICA CENTRAL			<b>y calle</b>	AMERICA DEL NORTE			
<b>Cuerpo</b>	<b>Piso</b>	<b>Depto.</b>	<b>Localidad</b>	EZEIZA	<b>C. P.</b>	1804		

## Inscripción de Dominio

Matrícula Pdo:130 Nro:1150 Año:1900
-------------------------------------

## Parcela Dominial

<b>Descripción según</b>	Título
<b>Designación del Bien</b>	
LOTE 10 DE LA MANZANA 213	



### Medidas, Linderos y Superficies

10,00 mts. en su frente al S.O. por 25,00 mts. de fondo. Superficie 250,00 m2. Lindando por su frente al S.O. con calle. Al N.O. con lote 11. Al N.E. con parte del lote 8 y al s.E. con el lote 9.

<b>Superficie Total</b>	250,00 m2
-------------------------	-----------

### Datos Mensura

#### Medidas, Linderos y Superficies

SO FRENTE 10 m linda con linda con calle Roberto Koch  
NO COSTADO 25 m linda con linda con la parcela 11  
NE CONTRAFRENTE 10 m linda con linda con parte de la parcela 8  
SE COSTADO 25 m linda con linda con la parcela 9

250 m2

<b>Superficie Total</b>	250,00 m2
-------------------------	-----------

### Restricciones, Afectaciones y Servidumbres

No informa

<b>Plano Antecedente</b>	Partido 30 Orden 70 Año 1974
--------------------------	------------------------------

### Informe Técnico del Profesional

Sin discrepancias. La parcela se encuentra baldía. No existen mojones ni límites físicos materializados en la parcela consignándose a pesar de ello igualmente las medidas y superficie de título. La presente tarea de relevamiento catastral no corresponde a las de mensura deslinda ni amojonamiento.

### Profesional Actuante de la Constitución del Estado Parcelario / Actualización

<b>Nombre y Apellido</b>	BRON JORGE VICENTE		
<b>Profesión</b>	AGRIMENSOR	<b>Matrícula</b>	972
<b>Organismo</b>			
<b>Documento</b>		<b>CUIT</b>	20-12101190-6

### Informe Valuatorio

<b>Valor Edificio</b>	0	<b>Valor Propio</b>	0	<b>Valor Común</b>	0	<b>Valor Mejoras</b>	0
<b>Valor Tierra</b>	105300						
<b>Valor Total</b>	105300						

### Certificación de Valuación Fiscal

<b>Valuación Fiscal Impuesto al Acto 2024</b>	1.141.232,00
<b>Valuación Fiscal 2024</b>	126.360,00
<b>Formulario 915</b>	

<b>Fecha de Expedición</b>	21/10/2024
----------------------------	------------



## Observaciones Catastrales

Sr Profesional, los datos que componen esta cedula catastral surgen de la Constitución de Estado Parcelario que se ha ingresado, la cual ha impactado directamente sobre la Base Certificada de Catastro. La existencia de Omisiones y/o Errores en la confección correrá directamente bajo su propia responsabilidad. Los datos declarados en este CEP serán emitidos en Certificado Catastral solicitado por profesionales con incumbencia, siendo las Omisiones y/o Errores detectadas, subsanadas mediante una nueva CEP.





CONTINUACIÓN TITULARES Y OBSERVACIONES

Empty space for titles and observations.

..... Firma del Solicitante	..... Sello del Solicitante
--------------------------------	--------------------------------

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/20850DC583A734166C5CEF42F>



La presente expedición es sin reserva de prioridad, artículo 27 - Ley 17801  
El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)  
Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

MATRICULA

12 2 3 4

~~XXXXXX~~  
~~XXXXXX~~

PARTIDO (y código)

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

EZEIZA (130)

NOMENCLATURA CATASTRAL

IV;T;MANZ. 213;PARC. 10

A

DESIGNACION SEGUN

~~ANEXO~~

PLANO

30-70-74 Lote 10 de la Manz. 213

UBICACION, MEDIDAS, SUPERFICIE Y LINDEROS Localidad de Carlos Spegazzini, Partido de Esteban Echeverría mide: 10 m de fte. por 25 m de fdo.- Sup: 250 m cdos.- Linda: por su fte. al SO - con calle pública, al NO con el lote 11; al SE con el lote 9; y al NE con parte del lote 8.-

ANTECEDENTE DOMINIAL: 29/10/971, N° 2798.- 10/5/972, N° 1172.- 9/10/972, N° 283263, al margen - del dominio 1172, año 1972.- 29/9/972, N° 1070, zona VI.- 28/12/972, N° 350465, al margen - del dominio 1070, año 1972.- Esteban Echeverría.-

a) Titularidad sobre el dominio

Propor-  
ción

b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones

c) Cancelaciones

d) Certificaciones  
N°-Fecha-Motivo-Regis.-Jurisdic.

(1) CAGGIANO Antonio, italiano, nac. el 2/3/934, C/las.nup. con Lucía Del Bueño, C.E. de la Pol.Fed. 4.856.808.-

50

ASIEN TO 1-----  
ANOTAC. PROVIS. DE EMBARGO-  
\$4.871.405,48 + EL 30% en--  
autos GARCIA MARINA ELISA Y  
OTROS C/PUCHETA GABRIELA---  
ANDREA Y OTRO/A S/DAÑOS----  
Y-PERJ. AUTOM. C/LES. 0----  
MUERTE (EXC. ESTEDO),-----  
N°77193; Juzg.Nro. 5;-----  
Juz.Civil y Com.; Dpto.Jud.-  
L.de Zamora; Present. Nro.--  
SIGUE EN A2

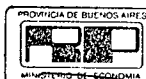
639790/8. 2/6  
10. V<sup>a</sup>.R:16  
(070) -

CAGGIANO Gerardo, italiano, nac. el 18/7/946, C/las.nupc. con Fortunata Zito, C.I. de la Pol.Fed. 5.754.525, vecinos de Villa Insuperable.-

50

Comp.Vta.30/3/981-Escrib.María Cecilia Zucchini (289).-F.S. 741219.-

cont.A2



Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley 11.643/63

FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO

ELISEO RAMÓN ZUALET  
JEFE DPTO. REGISTRACIÓN IV  
DCCION. PCIAL. DEL REG. DE LA PROPIEDAD  
FIRMA Y SELLO DEL REGISTRADOR

SERIE A

N° 179438



**Datos del Expediente**

**Carátula:** GARCIA MARINA ELISA Y OTROS C/ PUCHETA GABRIELA ANDREA Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJ.AUTOM. C/LES. O MUERTE (EXC.ESTADO)

**Fecha inicio:** 13/07/2017

**N° de Receptoría:** LZ - 24587 - 2017

**N° de Expediente:** 77193

**Estado:** A Despacho - Confronte

**Pasos procesales:**

Fecha: 15/10/2025 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - ( FIRMADO )

[Anterior](#) **15/10/2025 21:00:23 - PERITO - ACEPTA CARGO** [Siguiente](#)

**REFERENCIAS**

**Despachado en** [PERITO - ACEPTA CARGO / SE PROVEE\(235200332040734363\)](#)

**Fecha del Escrito** 15/10/2025 21:00:22

**Firmado por** RAJO Fabio Rodolfo (20205864750)

**Nro. Presentación Electrónica** 135979470

**Observación** MARTILLERO ACEPTA CARGO. SOLICITA

**Observación del Profesional** MARTILLERO ACEPTA CARGO. SOLICITA

**Presentado por** RAJO Fabio Rodolfo (20205864750@cma.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**MARTILLERO ACEPTA CARGO. SOLICITA**

**Sr. Juez:**

FABIO RODOLFO RAJO, Martillero y Corredor Público, inscripto en el Libro N° 8, Folio N° 244, bajo la Matrícula N°4356, del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Lomas de Zamora, con domicilio constituido en la calle Murature 1718, Partido de Lomas de Zamora, domicilio electrónico 20205864750@cma.notificaciones, CUIT 20-20586475-0, Afiliado a la Caja de Previsión de Martilleros N° 37182, celular N° 1152505343, correo electrónico: fabiorajo.inmobiliaria@gmail.com , designado en autos: "GARCIA MARINA ELISA Y OTROS C/ PUCHETA GABRIELA ANDREA Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJ.AUTOM. C/LES. O MUERTE (EXC.ESTADO) "que tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Expediente N° 77193, a V.S. respetuosamente digo:

- 1.- Que vengo en tiempo y forma aceptar cargo.
- 2.- Atento a lo dispuesto por el artículo 461 del C.P.C.C. (anticipo para gastos), este último será requerido a la parte actora al momento de las publicaciones del boletín oficial y diario zonal, como así también publicidad adicional si las hubiera, los mismos serán detallados en la rendición de gastos.
- 3.- Que vengo a solicitar se ordene mandamiento de constatación a efectos de conocer el estado de ocupación del bien inmueble a subastar y sacar fotografías para que me permita proveer de estos a la publicidad virtual a cargo del Registro de subastas Judiciales Electrónicas de la Seccional Lomas de Zamora.

PROVEER DE CONFORMIDAD  
SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



RAJO Fabio Rodolfo (20205864750)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

**Datos del Expediente**

**Carátula:** GARCIA MARINA ELISA Y OTROS C/ PUCHETA GABRIELA ANDREA Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJ.AUTOM. C/LES. O MUERTE (EXC.ESTADO)

**Fecha inicio:** 13/07/2017

**N° de Receptoría:** LZ - 24587 - 2017

**N° de Expediente:** 77193

**Estado:** A Despacho - Confronte

**Pasos procesales:**

Fecha: 10/12/2025 - Trámite: INFORME POR MANDAMIENTO / MANDAMIENTO INFORMADO - ( FIRMADO )

[Anterior](#) 10/12/2025 14:55:29 - INFORME POR MANDAMIENTO / MANDAMIENTO INFORMADO [Siguiete](#)

**REFERENCIAS**

**Observación** Respuesta a MANDAMIENTO ELECTRONICO

**Observación del Profesional** Respuesta a MANDAMIENTO ELECTRONICO

-- **DATOS DE PRESENTACIÓN**

**Fecha del Escrito** 10/12/2025 14:55:28

**Firmado por** MONTON Julian Walter Antonio (20209094658) - UJIER

**Nro. Presentación Electrónica** 139747486

**Presentado por** OFICINA DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES - ESTEBAN ECHEVERRIA (mandamientos-estebanecheverria@jusbuenosaires.gov.ar)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

REFERENCIA: Mandamiento de fecha 02/12/2025 dirigido a calle América Central en C. Spegazzini

En Ezeiza, a los diez días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco, siendo las once horas, me constituyo en la calle América Central, entre Koch y Punta del Este, en la localidad de C. Spegazzini, en compañía del Martillero autorizado Sr. Fabio Rodolfo Rajo, DNI 20.586.475, donde observo que el inmueble según palncheta de catastro y fotos de referencia adjuntas, se trata de un terreno baldío, el cual no tiene ningún tipo de identificación respecto del N° 280 denunciado, como así tampoco de los datos catastrales denunciados, sin construcción alguna en el mismo, por lo que tampoco está ocupado por persona alguna.-

Sin más que informar, y habiéndolo dado cumplimiento con lo ordenado por V.S., doy por finalizada el acta, doy fé.-

Julián W.A. Montón - Ujier - Oficina de E.Echeverria - S.C.B.A.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MONTON Julian Walter Antonio (20209094658)  
UJIER

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

**Datos del Expediente**

**Carátula:** GARCIA MARINA ELISA Y OTROS C/ PUCHETA GABRIELA ANDREA Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJ.AUTOM. C/LES. O MUERTE (EXC.ESTADO)

**Fecha inicio:** 13/07/2017

**N° de Receptoría:** LZ - 24587 - 2017

**N° de Expediente:** 77193

**Estado:** A Despacho - Confronte

**Pasos procesales:**

Fecha: 10/03/2026 - Trámite: PERITO - MANIFIESTA - INFORMA - ( FIRMADO )

[Anterior](#)10/03/2026 15:43:27 - PERITO - MANIFIESTA - INFORMA [Siguiete](#)

**REFERENCIAS**

**Despachado en** [OFICIO - ACREDITA DILIGENCIAMIENTO / SE PROVEE\(243200332041814378\)](#)

**Observación** MARTILLERO FIJA FECHA DE SUBASTA/ EXHIBICIÓN. SOLICITA.

**Observación del Profesional** MARTILLERO FIJA FECHA DE SUBASTA/ EXHIBICIÓN. SOLICITA.

**-- DATOS DE PRESENTACIÓN**

**Fecha del Escrito** 10/03/2026 15:43:27

**Firmado por** RAJO Fabio Rodolfo (20205864750)

**Nro. Presentación Electrónica** 144025037

**Presentado por** RAJO FABIO RODOLFO (20205864750@cma.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**MARTILLERO FIJA FECHA DE SUBASTA/ EXHIBICIÓN. SOLICITA.**

**Sr. Juez:**

FABIO RODOLFO RAJO, Martillero y Corredor Público, inscripto en el Libro N° 8, Folio N° 244, bajo la Matrícula N°4356, del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Lomas de Zamora, con domicilio constituido en la calle Murature 1718, Partido de Lomas de Zamora, domicilio electrónico 20205864750@cma.notificaciones, CUIT 20-20586475-0, Afiliado a la Caja de Previsión de Martilleros N° 37182, celular N° 1152505343, correo electrónico: fabiorajo.inmobiliaria@gmail.com , designado en autos: "GARCIA MARINA ELISA Y OTROS C/ PUCHETA GABRIELA ANDREA Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJ.AUTOM. C/LES. O MUERTE (EXC.ESTADO) "que tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Expediente N° 77193, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que vengo en este acto a fijar fecha de subasta electrónica comenzando el día 24 de Abril del 2026 a las 11,00 hs, culminando la misma el día 11 de Mayo del 2026 en idéntico horario.

II.- Propongo además como día de exhibición del inmueble el día 13 de Abril de 2026 en el horario de 11,30 a 12,30 Hs.

III.- Solicito se fije Fecha del Acta de Adjudicación (art.38 de la Ac.3604).

IV.- Comuníquese la fecha de la subasta electrónica al Registro General de Subastas Judiciales dependiente de la Suprema Corte Provincial mediante nota electrónica de estilo.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



RAJO Fabio Rodolfo (20205864750)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

# TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

<b>Usuario conectado:</b>	RIVERA ROSANA ELISABET - rosana.rivera@pjba.gov.ar
<b>Organismo:</b>	REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL LOMAS DE ZAMORA
<b>Carátula:</b>	GARCIA MARINA ELISA Y OTROS C/ PUCHETA GABRIELA ANDREA Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJ.AUTOM. C/LES. O MUERTE (EXC.ESTADO)
<b>Número de causa:</b>	3000-7028-2026
<b>Tipo de notificación:</b>	OFICIO A
<b>Destinatarios:</b>	Juzciv5-Lz@Jusbuenosaires.Gov.Ar
<b>Fecha notificación:</b>	05/03/2026 14:35:48
<b>Alta o disponibilidad</b>	5/3/2026 14:35:53
<b>Firma digital:</b>	Firma válida
<b>Firmado y Notificado por:</b>	YANIBELI Mariana. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 05/03/2026 14:35:52
<b>Firmado por:</b>	YANIBELI Mariana. SECRETARIO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 05/03/2026 14:35:51

**SR. JUEZ**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 5**

**DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA**

**DR. PABLO FELIPE BLANCO**

**S...../.....D**

Tengo el honor de dirigirme a V.S. en mi carácter de Secretaria a cargo de la Seccional Lomas de Zamora del Registro de Subastas Judiciales Electrónicas, en los autos caratulados: "**GARCIA MARINA ELISA Y OTROS C/ PUCHETA GABRIELA ANDREA Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJ.AUTOM. C/LES. O MUERTE (EXC.ESTADO)**", en trámite por ante vuestro Juzgado, en los que se ha dispuesto la realización del acto de subasta bajo la modalidad electrónica y designado al Martillero Fabio Rodolfo Rajo como Auxiliar de la Justicia, conforme nos fuera notificado con fecha 13 de Febrero del 2026.

A efectos del acabado cumplimiento del Acuerdo 3604 y modif. (arts. 3, 5 y cc), que permita dar inicio a la publicidad virtual garantizando a los usuarios adecuada y oportuna información, solicita se sirva remitir al Registro Seccional Lomas de Zamora de Subastas Judiciales la documentación que acredite:

- a) Advirtiendo que el monto de la base puede resultar desactualizado, se solicita se rectifique o ratifique el mismo, a los fines del cálculo de los tramos de puja y evitar la venta del bien a un precio vil (arts. 31 y 32 Ac.3604);
- b) En caso de rectificarse el monto de la base, se indique el monto exacto del depósito en garantía (art. 562 CPCC);
- c) Determinar si el porcentaje establecido en concepto de seña (30%) puede o no ser integrado con el monto antes exigido en concepto de garantía, para su correcta publicación (arts 1059 CCCN, art. 575 CPCC, 38 del Ac. 3604).
- d) Informe de los montos actualizados de deudas impositivas del bien a subastar y determinar si la subasta se ordena o no libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones y, en su caso, el plazo de extensión de dicha medida.
- e) Fecha y hora del inicio del acto de subasta (art. 575 CPCC; 3, 26 in fine, 30 y 35 Ac. 3604), debiendo en forma previa coordinar la misma con esta seccional;
- f) Fecha y hora del inicio y cierre de las acreditaciones de los postores (art. 3 Ac. 3604);
- g) Fecha de publicación virtual del bien en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas - como mínimo con una antelación de diez (10) días hábiles a la fecha de inicio de la subasta (art. 4 Ac. 3604/12 SCBA);
- h) Individualización de la cuenta solicitada por el Juzgado (Número de cuenta y CBU ) (art. 22 tercer párrafo del Ac. 3604);
- i) Determinar la oportunidad de devolución de los depósitos en garantía de conformidad con lo establecido por el art. 39 Ac. 3604, a los fines de la correcta publicación (art. 39 Ac. 3604);
- j) Estado de ocupación actualizado del bien conforme el mandamiento de constatación.- Se hace saber que en el caso de que del informe labrado por el Oficial de Justicia surjan datos de menores de edad, se sugiere evitar consignar los mismos en la publicación edictal (Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes -Ley 26.061-, Convención sobre los Derechos del Niño, art. 25 CCCN).
- k) Fecha/s y modalidad de exhibición del bien a subastar.

l) Fijación de la fecha de realización de la Audiencia del art. 38 (primer párrafo, Ac. 3604), teniendo en consideración que la misma debe constar en la publicación de edictos;

m) Si el ejecutante se encuentra eximido del pago del depósito en garantía.

Toda otra circunstancia que estime de interés, a fin de evitar planteos antes o después de la subasta (Res. SCBA 2129/15).

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: C190SL9R



238103426002771571

**Datos del Expediente**

**Carátula:** GARCIA MARINA ELISA Y OTROS C/ PUCHETA GABRIELA ANDREA Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJ.AUTOM. C/LES. O MUERTE (EXC.ESTADO)

**Fecha inicio:** 13/07/2017

**N° de Receptoría:** LZ - 24587 - 2017

**N° de Expediente:** 77193

**Estado:** A Despacho - Confronte

**Pasos procesales:**

Fecha: 19/03/2026 - Trámite: OFICIO - ACREDITA DILIGENCIAMIENTO / SE PROVEE - ( FIRMADO )

[Anterior](#) 19/03/2026 13:24:05 - OFICIO - ACREDITA DILIGENCIAMIENTO / SE PROVEE [Siguiete](#)

**REFERENCIAS**

**Despachado en** MANIFESTACION - FORMULA (243200332041814378)

**Despachado en** OFICIO RECIBIDO (243200332041814378)

**Despachado en** PERITO - MANIFIESTA - INFORMA (243200332041814378)

**Domicilio Electrónico de la Causa** SUBASTAS-LZ@JUSBUENOSAIRE.S.GOV.AR

**Funcionario Firmante** 19/03/2026 13:24:04 - VIGNOLO Javier Ezequiel - JUEZ

**Nro. Notificación Electrónica** 142426817

**Nro. Notificación Electrónica** 142426827

**Nro. Notificación Electrónica** 142426832

**Trámite Despachado** [MANIFESTACION - FORMULA \(234300332041816361\)](#)

**Trámite Despachado** [OFICIO RECIBIDO \(249900332041776918\)](#)

**Trámite Despachado** [PERITO - MANIFIESTA - INFORMA \(227000332041823060\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

**Fecha de Libramiento:** 19/03/2026 13:24:08

**Fecha de Notificación** 20/03/2026 00:00:00

**Notificado por** VIGNOLO JAVIER EZEQUIEL

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

GARCIA MARINA ELISA Y OTROS C/ PUCHETA GABRIELA ANDREA Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJ.AUTOM. C/LES. O MUERTE  
(EXC.ESTADO)

243200332041814378

77193

Lomas de Zamora, fecha y firma en referencia.-

Proveyendo la presentación electrónica de fecha 05/03/2026 efectuada por Mariana Yanibelli titulada OFICIO RECIBIDO ([249900332041776918](#)):

Agréguese, téngase presente y hágase saber lo informado por el Registro de Subastas Judiciales Seccional Lomas de Zamora.-

Proveyendo la presentación electrónica de fecha 10/03/2026 efectuada por la Dra. Barros Maria Delia, por la actora, titulada MANIFESTACION - FORMULA ([234300332041816361](#)):

Agréguese la documentación acompañada en formato PDF.-

Atento lo solicitado, y de conformidad con la documentación acompañada, de la que se desprende el incremento de la base imponible del bien a subastar, modifícase la base fijada para la puja inicial en el proveído de fecha 06/11/2024 en la suma de \$2.700.000 (2/3 de la valuación fiscal) (art. 566 1° parte CPCC). Hágase saber a los interesados.-

Proveyendo la presentación electrónica de fecha 10/03/2026 efectuada por el perito Rajo Fabio Rodolfo titulada PERITO - MANIFIESTA - INFORMA ([227000332041823060](#)):

Téngase presente lo manifestado, sin perjuicio de lo cual, hágase saber al experto que deberá proponer dos días distintos para la exhibición, cumplido y reiterado se proveerá lo demás solicitado.

Domicilio electrónico:

27228231261@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

20205864750@CMA.NOTIFICACIONES

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VIGNOLO Javier Ezequiel  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

**Datos del Expediente**

**Carátula:** GARCIA MARINA ELISA Y OTROS C/ PUCHETA GABRIELA ANDREA Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJ.AUTOM. C/LES. O MUERTE (EXC.ESTADO)

**Fecha inicio:** 13/07/2017

**N° de Receptoría:** LZ - 24587 - 2017

**N° de Expediente:** 77193

**Estado:** A Despacho - Confronte

**Pasos procesales:**

Fecha: 19/03/2026 - Trámite: PERITO - MANIFIESTA - INFORMA - ( FIRMADO )

[Anterior:19/03/2026 15:04:39 - PERITO - MANIFIESTA - INFORMA](#) [Siguiete](#)

**REFERENCIAS**

**Despachado en** [FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE\(230300332041933223\)](#)

**Observación** MARTILLERO REITERA. FIJA FECHA DE SUBASTA/ EXHIBICIÓN. SOLICITA.

**Observación del Profesional** MARTILLERO REITERA. FIJA FECHA DE SUBASTA/ EXHIBICIÓN. SOLICITA.

**-- DATOS DE PRESENTACIÓN**

**Fecha del Escrito** 19/03/2026 15:04:39

**Firmado por** RAJO Fabio Rodolfo (20205864750)

**Nro. Presentación Electrónica** 144774937

**Presentado por** RAJO FABIO RODOLFO (20205864750@cma.notificaciones)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MARTILLERO REITERA. FIJA FECHA DE SUBASTA/ EXHIBICION. SOLICITA.

Sr. Juez:

FABIO RODOLFO RAJO, Martillero y Corredor Público, inscripto en el Libro N° 8, Folio N° 244, bajo la Matrícula N°4356, del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Lomas de Zamora, con domicilio constituido en la calle Murature 1718, Partido de Lomas de Zamora, domicilio electrónico 20205864750@cma.notificaciones, CUIT 20-20586475-0, Afiliado a la Caja de Previsión de Martilleros N° 37182, celular N° 1152505343, correo electrónico: fabiorajo.inmobiliaria@gmail.com , designado en autos: "GARCIA MARINA ELISA Y OTROS C/ PUCHETA GABRIELA ANDREA Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJ.AUTOM. C/LES. O MUERTE (EXC.ESTADO) "que tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Expediente N° 77193, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que ante providencia del 19/03/2026 que en su último párrafo dice: Proveyendo la presentación electrónica de fecha 10/03/2026 efectuada por el perito Rajo Fabio Rodolfo titulada PERITO - MANIFIESTA - INFORMA ([227000332041823060](#)): Téngase presente lo manifestado, sin perjuicio de lo cual, hágase saber al experto que deberá proponer dos días distintos para la exhibición, cumplido y reiterado se proveerá lo demás solicitado. Es que vengo en este acto a proponer como días de exhibición del bien: lunes 13 de abril y martes 14 de abril de 11:30hs a 12:30hs.

Quedando fijadas las fechas de subasta electrónica de la siguiente manera:

a) FECHA DE INICIO: el día 24 de Abril del 2026 a las 11,00 hs, FECHA DE FINALIZACION el día 11 de Mayo del 2026 en idéntico horario.

b) Días de exhibición del inmueble: los días 13 y 14 de Abril de 2026 en el horario de 11,30 hs a 12,30hs respectivamente.

II.- Solicito se fije Fecha del Acta de Adjudicación (art.38 de la Ac.3604).

III.- Comuníquese la fecha de la subasta electrónica al Registro General de Subastas Judiciales dependiente de la Suprema Corte Provincial mediante nota electrónica de estilo.

PROVEER DE CONFORMIDAD  
SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



RAJO Fabio Rodolfo (20205864750)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

**Datos del Expediente**

**Carátula:** GARCIA MARINA ELISA Y OTROS C/ PUCHETA GABRIELA ANDREA Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJ.AUTOM. C/LES. O MUERTE (EXC.ESTADO)

**Fecha inicio:** 13/07/2017

**N° de Receptoría:** LZ - 24587 - 2017

**N° de Expediente:** 77193

**Estado:** A Despacho - Confronte

**Pasos procesales:**

Fecha: 20/03/2026 - Trámite: FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE - ( FIRMADO )

[Anterior](#) 20/03/2026 14:18:55 - FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE [Siguiete](#)

**REFERENCIAS**

**Despachado en** PERITO - MANIFIESTA - INFORMA (230300332041933223)

**Funcionario Firmante** 20/03/2026 14:18:54 - VIGNOLO Javier Ezequiel - JUEZ

**Nro. Notificación Electrónica** 142602834

**Nro. Notificación Electrónica** 142602835

**Trámite Despachado** [PERITO - MANIFIESTA - INFORMA \(252600332041929776\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

**Fecha de Libramiento:** 20/03/2026 14:18:55

**Fecha de Notificación** 25/03/2026 00:00:00

**Notificado por** VIGNOLO JAVIER EZEQUIEL

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

GARCIA MARINA ELISA Y OTROS C/ PUCHETA GABRIELA ANDREA Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJ.AUTOM. C/LES. O MUERTE  
(EXC.ESTADO)

77193

Lomas de Zamora, fecha y firma en referencia.-

Proveyendo la presentación electrónica de fecha 19/03/2026 efectuada por el perito Fabio Rodolfo Rajo titulada PERITO - MANIFIESTA - INFORMA ([252600332041929776](#)):

Téngase presente y hágase saber la fecha de subasta - 24 de Abril de 2026 al 11 de Mayo de 2026, como así también de visitas - 13 y 14 de Abril de 2026 de 11:30 hs. a 12:30 hs.-

Desígnese fecha para la audiencia de adjudicación para el día 21 de Mayo de 2026 a las 11:00 hs. NOTIFIQUESE.-

Domicilio electrónico:

27228231261@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

20205864750@CMA.NOTIFICACIONES

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



VIGNOLO Javier Ezequiel  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^